

## Bartolomé de las Casas y la esclavitud africana

Luis N. Rivera Pagán

El remedio de los cristianos es este, mui cierto, que S. M. tenga por bien de prestar á cada una de estas islas quinientos ó seiscientos negros, ó lo que pareciere que al presente vastaren para que se distribuyan por los vecinos, é que hoy no tienen otra cosa sino Yndios... se los fien por tres años, apotecados los negros á la misma deuda... Una, Señores, de las causas grandes que han ayudado á perderse esta tierra, é no se poblar más de lo que se han poblado... es no conceder libremente á todos quantos quisieren traer las licencias de los negros...

Bartolomé de las Casas (1531)<sup>1</sup>

Antiguamente, antes que hobiese ingenios, teníamos por opinión en esta isla [la Española], que si al negro no acaecía ahorcalle, nunca moría, porque nunca habíamos visto negro de su enfermedad muerto... pero después que los metieron en los ingenios, por los grandes trabajos que padecían y por los brebajes que de las mieles de cañas hacen y beben, hallaron su muerte y pestilencia, y así muchos dellos cada día mueren...

Bartolomé de las Casas (¿1559-1560?)<sup>2</sup>

### Una trágica porfía.

El distinguido historiador español Rafael Altamira aseveró en cierta ocasión, con mucho tino, que "lo más interesante y fundamental de nuestra colonización [de América] fue la trágica porfía entre los esclavistas y los no esclavistas".<sup>3</sup> A ese correcto enunciado, deben añadirse dos afirmaciones complementarias imprescindibles para entender a cabalidad esa "trágica porfía": a) Su protagonista e interlocutor principal fue indiscutiblemente fray Bartolomé de las Casas; y b) el debate giró sobre la servidumbre o libertad del **indígena americano**, descuidándose el mismo problema respecto a otro grupo de personas que desde temprano en el siglo dieciséis abonó con su trabajo, sudor y sangre el desarrollo de lo que hoy se llama América Latina, a saber, el **negro africano**.

El objetivo de este trabajo es analizar ambas afirmaciones complementarias. Veamos primeramente la importancia central que revistió la presencia del africano esclavo en la conquista y colonización de América durante el siglo decimosexto, asunto que nos parece relativamente descuidado en el actual florecimiento de los estudios sobre ese extraordinario acontecimiento histórico, para, en segunda instancia, hacer un escrutinio crítico de la actitud que asumió Bartolomé de las Casas acerca de la introducción de negros cautivos en las islas antillanas. Intento contribuir así al vigoroso

resurgimiento de los estudios lascasianos, tocando un punto sensible y delicado en el pensamiento del más famoso y disputado de los gladiadores de tan "trágica porfía".<sup>4</sup>

### **La esclavitud africana.**

Con excesiva frecuencia, en la actual discusión acerca del descubrimiento, conquista y colonización española de América, se escamotea la presencia, desde temprano en el siglo dieciséis, del negro esclavo en América.<sup>5</sup> Se ve dicho acontecimiento como un encuentro entre el "indio bravío" y el "hispano hidalgo", marginándose al africano.

Los negros esclavos, inicialmente los ladinos de España, y luego los bozales, directamente de Africa, fueron protagonistas del drama latinoamericano desde sus umbrales. Es punto controvertible entre los especialistas la fecha de la primera entrada de negros esclavos a las tierras encontradas por Colón,<sup>6</sup> pero conocemos la primera instrucción real a tales efectos. Procede del 16 de septiembre de 1501, y se remite por los Reyes Católicos a Nicolás de Ovando, entonces gobernador de la Española. Insiste en que los negros que se introduzcan al Nuevo Mundo sean ladinos, nacidos en España y cristianos.<sup>7</sup>

Fueron también los esclavos negros tempranos protagonistas de sublevaciones y rebeliones. Según Juan Bosch:

Parece que hacia 1503 ya se daban casos de negros que se fugaban a los montes, probablemente junto a los indios, puesto que en ese año Ovando recomendó que se suspendiera la llevada de negros a la Española debido a que huían a los bosques y propagaban la agitación.

Más adelante, añade: "El 26 de diciembre de 1522 se produjo en la propia isla Española la primera sublevación de negros del Nuevo Mundo".<sup>8</sup> Gonzalo Fernández de Oviedo señala que diversos negros cimarrones se unieron a la sublevación del cacique indígena Enriquillo, en la Española. Eso, en su opinión, añadía un elemento oneroso a la rebelión.

É no se avia de tener tan en poco, en espeçial viendo que cada dia se yban é fueron á juntar con este Enrique é con sus indios algunos negros, de los cuales ya hay tantos en esta isla, á causa destos ingenios de açúcar, que paresçe esta tierra una efigie o imagen de la misma Ethiopia.<sup>9</sup>

Igualmente, Fray Toribio de Motolinia, en México, advertía que "los negros son tantos que algunas veces han estado concertados de se levantar y matar a los españoles".<sup>10</sup>

Ésto explica varias determinaciones reales sobre los negros en América. El 11 de mayo de 1526 se emitió una cédula real para restringir el traslado a las Indias de negros ladinos. Su texto es muy instructivo acerca de la actitud rebelde de muchos de ellos:

El Rey. Por cuanto yo soy informado que a causa de se llevar negros ladinos destos nuestros Reinos a la Isla Española, los peores y de más malas costumbres que se hallan, porque acá no se quieren servir dellos e imponen y aconsejan a los otros negros mansos que están en dicha isla pacíficos y obedientes al servicio de sus amos, han intentado y probado muchas veces de se alzar y han alzado e ídose a los montes y hecho otros delitos... por la presente declaramos y mandamos que ninguna ni algunas personas agora ni de aquí en adelante no puedan pasar ni pasen a la dicha Isla Española ni a las otras Indias, islas y tierra firme del mar Océano ni a ninguna parte dellas ningunos negros que en estos nuestros reinos o en el Reino de Portugal hayan estado un año... si no fuere cuando nos diéremos nuestras licencias para que sus dueños los puedan llevar para servicio de sus personas y casas...<sup>11</sup>

Interesante es la Real Provisión que toma Carlos V un año después para mitigar la rebeldía negra. Además de ser indicativa del crecimiento de la migración forzada de esclavos negros, propone un hábil y manipulador remedio: Que los esclavos se casen, a fines de que ese estado civil los estabilice. La preocupación y el cariño por su mujer e hijos, piensan el Consejo de Indias y la corona, serviría de freno a su inconformidad.

Por cuanto hemos sido informados que a causa de se haber pasado y se pasan cada día muchos negros a la Isla Española y de haber pocos cristianos españoles en ella, podría ser causa de algún desasosiego o levantamiento en dichos negros, viéndose pujantes y esclavos o se fuesen a los montes y huyesen... platicado en ello en el nuestro Consejo de Indias, ha parecido que sería gran remedio mandar a casar los negros que de aquí en adelante se pasasen a la dicha isla y los que agora están en ella y que cada uno tuviese su mujer, porque con esto y con el amor que ternían a sus mujeres e hijos... sería causa de mucho sosiego dellos...<sup>12</sup>

Carlos Esteban Deive atinadamente sugiere que la fuga de negros ladinos a los montes y su actitud díscola en la Española se debió a la diferencia de rigor entre la servidumbre en la isla antillana y aquella a la que estaban acostumbrados en la península ibérica.

De su condición de doméstico pasó a la de trabajador minero, y este cambio le hizo sentir de verdad el rigor de la esclavitud, su esencial injusticia y perversión, empujándolo así a ganar la libertad en la espesura de la selva, codo a codo con el nativo de la isla.<sup>13</sup>

El olvido en el que muchos historiadores caen de la temprana presencia negra en el complejo proceso de la conquista y colonización de América no puede liberarse, especialmente en las Antillas, en las que los indígenas se extinguieron al rudo "encuentro" de la agresiva penetración ibérica, de la sospecha de etnocentrismo y cierto prejuicio étnico. Lo que al respecto escribe Deive sobre la esclavitud negra en Santo

Domingo es, en términos generales, aplicable también a Cuba y Puerto Rico.

En cuanto a la ponderación de la cultura propia, nada habría que decir si la misma no llevara aparejado el menosprecio de las ajenas. Desafortunadamente, éste no es el caso de los que pregonan que el núcleo paradigmático de normas, valores e ideas que conforman el ethos de la sociedad... se alimenta sustantivamente de savia ibérica libre de gérmenes infecciosos. Referido a los esclavos negros, ese modelo se instituye en ideal altanero y sectario de una monocultura que considera las de los africanos espurias, ilegítimas y vituperables, lo que denuncia una perniciosa actitud etnocéntrica... con el que se pretende descartar el papel constructivo del esclavo negro como agente de primer orden en la dinámica que condujo al surgimiento de la nación...<sup>14</sup>

Resumamos: **La colonización de América, mediante la introducción masiva a ella de negros africanos compelidos a servidumbre forzosa, es el inicio del sistema moderno de esclavitud.** Sus características distintivas, en comparación a la esclavitud europea tradicional, pueden describirse en cuatro afirmaciones complementarias:<sup>15</sup>

(1) Se particularizó racialmente el sujeto esclavo. Esclavitud y negritud se convirtieron en términos casi sinónimos.<sup>16</sup> Tras la inicial servidumbre de los americanos nativos, se reconoció, al menos a la mayoría, como vasallos libres, y comenzó el mercado esclavista de **negros africanos**, la que podría denominarse, como atinadamente asevera Joseph Höffner, una nueva esclavitud ("Bajo el dominio cristiano surgió **una nueva esclavitud**, que había de tener una duración de siglos").<sup>17</sup> Desde entonces la esclavitud se unió a la negritud en larga historia de opresión y resistencia.

La esclavización de los africanos no la iniciaron los cristianos. Al arribar los portugueses, a mediados del siglo quince a la costa occidental de Africa encontraron un mercado esclavista existente y sustancial. Pero fueron los europeos quienes lo multiplicaron geométricamente y convirtieron en catapulta del desarrollo de un nuevo modo de producción. Para esto se requirió el proceso de conquistar, colonizar y dominar el Nuevo Mundo.

(2) La esclavitud asumió en América una justificación ideológica nueva y paradójica: Se saquea, captura, vende-y-compra y esclaviza al africano en aras de su **civilización y evangelización**. Esto, naturalmente, en tratados de intelectuales europeos, blancos y cristianos (incluso de liberales como John Locke).<sup>18</sup> El teólogo jesuita español, Luis de Molina, a fines del siglo decimosexto reproduce esta alegación, poniendo en boca de los europeos involucrados en el mercado esclavista la siguiente apología:

Se admiran si alguien les pone algún reparo, y sostienen que se procede primorosamente con los negros que son vendidos y conducidos a otros lugares. Pues opinan que, de esta manera, entre nosotros se les convierte al cristianismo y

se les proporciona también una vida material mucho mejor que la que antes llevaban entre los suyos, donde andaban desnudos y tenían que contentarse con una alimentación miserable.<sup>19</sup>

Con ello, sin embargo, se trastocó drásticamente el código medieval de esclavitud, que proscribía la servidumbre forzada de cristianos por cristianos. Desde entonces, **en relación a los africanos**, cristianos podían esclavizar a cristianos, cuando la conversión de los paganos negros así parecía, al menos en teoría, justificarlo. El dique religioso a la esclavitud desaparecía y se sentaron las bases para el extraordinario incremento que experimentó.

La paradoja de la simultánea evangelización y explotación del africano la expresa bien Deive, en su magisterial estudio sobre la historia de la esclavitud negra en Santo Domingo:

La actitud de la Iglesia frente a la esclavitud se centraba oficialmente en su interés de que los negros idólatras y paganos se acogiesen, en gracia al adoctrinamiento y bautismo previos, a los beneficios y consuelos del catolicismo. La corona compartió esa posición y trató también de que los esclavos negros recibiesen instrucción religiosa. Ahora bien, el interés... porque el esclavo abrazase la doctrina cristiana no obedecía tan sólo al celo apostólico... La cristianización del africano persiguió también su más fácil sometimiento y fue... un recurso utilizado para justificar la trata negrera... Se encadenó el cuerpo del esclavo para, en recompensa, ofrecerle un alma que salvar.<sup>20</sup>

(3) El número de esclavos aumentó dramáticamente. Las estadísticas de este mercado literalmente negro son impresionantes. Herbert Klein calcula que de 10 a 15 millones de africanos se importaron al Nuevo Mundo durante el tiempo en que duró el mercado esclavista.<sup>21</sup> En 1589, un informe de la Casa de Contratación de Sevilla señalaba a los esclavos negros como la mercancía más importante de exportación a las Indias y en 1594 el 47.9 por ciento de los barcos que arribaron a América se dedicaban a la trata negrera.<sup>22</sup> Entre 1701 y 1810, por ejemplo, se introdujeron en Barbados 252,500 esclavos africanos; en Jamaica 662,400.<sup>23</sup> Acierta Deive al indicar que durante el siglo quince:

La demanda de esclavos africanos, tanto en España como en Portugal, era en realidad limitada... El tráfico en gran escala, el que sangraría a Africa durante varios siglos, comenzó como consecuencia del descubrimiento de América.<sup>24</sup>

Esto configuró decisivamente la historia de algunas partes de América, como el Caribe, Brasil y el Sur de los Estados Unidos.

(4) Se intensificó la explotación del trabajo esclavo. Hay un mundo de diferencia entre el trabajo esclavo doméstico tradicional y el afroamericano en las plantaciones cañeras o en las extracciones mineras. Mientras la esclavitud clásica mantenía en

funcionamiento un modo de producción tradicional, la negra americana sienta las bases de acumulación necesarias para uno nuevo, montado sobre una relación distinta de trabajo: El **capitalismo**.

Los sistemas modernos de **colonialismo** y **esclavitud**, y sus relaciones con el surgimiento del **sistema capitalista**, están ligados con el dominio de Europa sobre América, iniciado el 12 de octubre de 1492, y exigen atención rigurosa y reflexión profunda.<sup>25</sup> Tienen que ver con nuestra **historia**, nuestro **presente** y nuestro **futuro**.

### **Bartolomé de las Casas y la esclavitud negra en América.**

Fernando Mires llama la atención, con mucho tino, al hecho de que durante el siglo decimosexto abundaron las defensas teológicas, jurídicas y filosóficas de la libertad de los indígenas, no así, sin embargo, del esclavo negro. La disparidad es, en efecto, contundente. En opinión de Mires, se debió al interés político de la corona y la iglesia de evitar que los colonos adquirieran excesivo poder mediante las encomiendas indianas, factor ausente en la más tradicional relación esclavista.<sup>26</sup>

La actitud de Bartolomé de Las Casas respecto a la esclavitud negra constituye uno de los elementos más controvertidos para sus biógrafos, imparciales, apologistas o detractores.<sup>27</sup> En varias ocasiones, en sus primeros memoriales, de 1516 y 1518, igual que en una misiva al Consejo de Indias, redactada en 1531, Las Casas sugiere traer de España esclavos para realizar ciertas labores que se estaban encomendando a los nativos.<sup>28</sup> De ahí ha surgido una peculiar "leyenda negra" contra Las Casas, según la cual él sería el principal responsable de la introducción y ampliación de la esclavitud africana en América. De acuerdo a esta interpretación, su objetivo habría sido traspasar el trabajo productivo de riquezas de unos oprimidos, los indígenas, a otros igualmente expoliados, los africanos.

Hay varios puntos que deben señalarse. Se debe recalcar, *primeramente*, que, contrario a lo que todavía a veces se afirma, la introducción de esclavos africanos precedió por más de una década las primeras sugerencias de Las Casas. De ninguna manera fueron éstas su causa eficiente ni siquiera circunstancial.<sup>29</sup> Él fué parcialmente responsable de ese error, por aparentemente afirmar algunas ocasiones algo que llegó incluso a escribir en su *Historia de las Indias*: "Este aviso de que se diese licencia para traer esclavos negros a estas tierras dió primero el clérigo Casas..."<sup>30</sup>

Lo cierto es que Las Casas sencillamente compartió una opinión generalizada entre quienes deseaban evitar la total extinción de los indígenas antillanos. Fray Pedro de Córdoba, junto a sus hermanos dominicos, urgió la introducción de esclavos negros, en opinión presentada a los tres padres jerónimos que, a mandato del Cardenal Cisneros, visitaron la Española entre 1516 y 1518.<sup>31</sup> En memorial preparado a petición de estos últimos, que arde en pasión defensora de los indígenas americanos, aconseja:

Para el remedio temporal de los cristianos é de sus haciendas, que les

diese Su Alteza licencia para traer esclavos, y aun los que no tuviesen para ellos de presente, Su Alteza se los enviase é se los vendiese fiados por algun tiempo...<sup>32</sup>

Probablemente también en 1517, el franciscano fray Pedro Mexía reiteró la propuesta de sustituir el trabajo indígena por el negro. "Que a cada persona que tenga indios en encomienda... quitándoselos... les sea dado en remuneración de los indios que le quitan, por cada cinco indios que le quitaen, un esclavo macho o hembra..." Mexía cree que con dos mil esclavos, "la mitad hombres, la mitad mujeres" que se introduzcan en la Española se solucionaría el doble problema de la rápida extinción de los aborígenes y la crisis económica de la colonia.<sup>33</sup>

A su vez, los padres jerónimos, en carta de 1517, hacen formalmente la recomendación al Cardenal Cisneros, regente de la corona castellana:

Dar licencia general a estas islas, en especial la de San Juan, para que puedan traer a ellas negros bozales porque por experiencia se ve el gran provecho de ellos así como para ayudar a estos indios... como por el gran provecho que a Sus Altezas dellos vendrá...<sup>34</sup>

La misma sugerencia la reiteran el próximo año (18 de enero de 1518) respecto a todas las islas antillanas en proceso de colonización, en carta al nuevo monarca, Carlos V: "En especial que á ellas se puedan traer negros bozales, y para los traer sean de la calidad que sabemos que para acá conviene".<sup>35</sup> Alonso de Zuazo, juez de residencia en la Española, nombrado por el Cardenal Cisneros, recomendó el 22 de enero de 1518: "Dar licencia general que se traigan negros, gente recia para el trabajo, al revés de los naturales, tan débiles que solo pueden servir en labores de poca resistencia".<sup>36</sup> Dos años después, su sucesor insistiría: "Negros son muy deseados..."<sup>37</sup> También en 1520, una encuesta hecha en la Española acerca de la crisis económica que sufría la isla, revela una opinión muy generalizada entre los habitantes castellanos:

Convendría que Su Alteza mandase enviar siete ó ocho mill negros, comprados de sus rentas destas islas, é los mandase repartir en los vezinos desta isla.. é con esto me parece [la opinión es de Francisco de Vallejo] questa isla se poblaría é seria mas acrecentada la renta de Su Alteza.<sup>38</sup>

La petición de esclavos negros fue factor constante por parte de colonos y encomendadores, de los cuales era de esperarse, pero también de líderes religiosos, incluso de quienes se distinguieron por su generosidad y solidaridad con los indígenas. El obispo Sebastián Ramírez de Fuenleal, el 11 de agosto de 1531, hizo una solicitud similar: "Toda la población y perpetuidad desta isla [la Española] y la de San Juan y aun la de Cuba consiste en que tengan negros para sacar oro y beneficiar las otras granjerías".<sup>39</sup>

Deive evidencia a cabalidad la pertinencia fiscal de estas recomendaciones que, independientemente de la solidaridad que expresan con la triste condición indiana,

tenían como principal objetivo solucionar el agudo problema de la creciente escasez de mano de obra servil en momentos en que se planea aumentar la explotación económica de las posesiones antillanas. La importación de africanos parecía ser el remedio eficaz para el problema ético y la dificultad mercantil.<sup>40</sup> Acierta, por tanto, Bataillon al aseverar que respecto a la entrada de esclavos negros en América, "Las Casas desempeñó un papel poco importante".<sup>41</sup>

Las Casas, *segundo*, nunca negó la licitud de ciertos tipos de esclavitud. Aceptaba el concepto tradicional de *ius gentium* que preconizaba la licitud de esclavizar los cautivos en una guerra justa. Esta idea tiene orígenes bíblicos (Deuteronomio 20:14) y clásicos (Aristóteles, *La política*, libro 1, capítulos 3-8), modificada por la excepción de no someter a cristianos a la servidumbre forzada. También, al menos inicialmente, no cuestionaba Las Casas el argumento, esgrimido por la corona portuguesa y el papado, que los africanos eran moros y sarracenos y, por ende, susceptibles de lícitamente someterse a servidumbre forzosa.<sup>42</sup> En su opinión, por el contrario, los indígenas del Nuevo Mundo eran esclavizados inicualemente porque: a) las guerras de los españoles contra ellos **no** eran justas; o b) eran adquiridos por otros medios ilícitos (robos, "rescates", tributos humanos) y, por tanto, su sometimiento a servidumbre faltaba a la ética y al derecho.

Esta es la tesis que defiende en "Tratado sobre la materia de los indios que se han hecho esclavos".<sup>43</sup> Esta extensa disertación sobre la injusticia e ilegitimidad de la servidumbre de los nativos del Nuevo Mundo, supone, como premisa sin la cual la argumentación sería absurda, la licitud y legalidad, de acuerdo al *ius gentium* ("derecho de gentes") aceptado por la cristiandad, de la esclavización de otras personas en otras circunstancias. A fines del siglo quince, habían tres grupos principales de esclavos en Europa y España: sarracenos, eslavos (tan frecuentes eran sometidos a servidumbre forzada que su nombre étnico devino en concepto general de la institución heril) y negros africanos. En esos momentos, éstos últimos aún no constituían la mayoría. Muy pronto lo serían, pero en América.

*Tercero*, Las Casas no exclusivizó la esclavitud con la negritud. En algunas de sus recomendaciones sobre la posible importación de mano de obra servil, habló de esclavos "negros o blancos". Con la rápida expansión del "mercado negro" africano, sin embargo, la esclavitud blanca se convirtió en especie exótica en proceso de extinción. Todavía en 1531, al reiterar la necesidad de importar esclavos a las islas antillanas, indica que éstos sean "negros o moros".<sup>44</sup>

*Cuarto*, no pudo imaginar Las Casas la extraordinaria explotación del trabajo negro que redundaría en la mercantilización de más de diez millones de seres humanos. La noción que parecía tener era la esclavos ladinos, no la sistematización de campañas de rapiña diseñadas para capturar masivamente africanos. Las sugerencias que presentó sobre la importación de africanos revela que los números que tenía en mente eran relativamente pequeños, algo similar a lo acontecido en España, donde la población esclava era minoritaria.

Según Deive: "Las Casas, que estaba en España [1517-1520], pudo leer cuantos memoriales y peticiones de negros llegaban a la corte y se opuso vehementemente a la introducción de bozales, insistiendo en que los esclavos fueran ladinos y que la isla se poblase de labradores castellanos."<sup>45</sup>

Sin embargo, no extrae la conclusión obvia de esta doble afirmación; a saber, que el fraile dominico no sugería que los africanos se convirtiesen en nuevos explotados en las posesiones hispanas antillanas, sino en servidores de quienes sostendrían sobre sus hombros la principal carga del trabajo productivo: los labradores castellanos. Predomina en sus recomendaciones de 1516-1518 sobre la importación de esclavos negros números relativamente pequeños: "dos esclavos negros y dos negras" para las familias instaladas en las islas antillanas, evidentemente para servicio doméstico y "beinte negros y negras" para quien establezca un ingenio azucarero.<sup>46</sup> En comparación con la historia de la masiva importación de mano de obra negra en las Antillas, sus números son ingenuamente ínfimos.

*Quinto*, nunca planteó Las Casas que los esclavos se convirtieran en la base social principal del trabajo productivo. Por el contrario, sus memoriales expresan un proyecto de trabajo comunal, que recaería, primariamente sobre labradores españoles. Proyectan una utopía del trabajo compartido, en evangélica hermandad entre españoles y nativos, compartiendo labores y ganancias. En el memorial de 1518, arriba citado, insiste en que la corona "mande luégo proveer de labradores..."<sup>47</sup> Dos años antes había sugerido al Cardenal Cisneros:

Vuestra reverendísima señoría mande ir á cada villa o ciudad, de las que están y estuvieren en las dichas islas, cuarenta **labradores**, más o menos segun la disposición de cada lugar, con sus mujeres y hijos, de cuantos en estos reinos hay sobrados y por ventura necesitados, para que siempre allá permanezcan. Y que den á cada uno uno cinco indios con sus mujeres y hijos en compañía para **que sean compañeros y trabajen** de por medio; y sacada la parte de S. A. lo otro lo partan **hermanablemente** el tal labrador y los cinco indios.. y ellos [los indígenas] viendo que **los cristianos trabajan**, ternán mejor gana de hacer lo que vieren, y así mismo **se mezclarán casándose** los hijos de los unos con las hijas de los otros, etc. Y asá multiplicarse ha la tierra de gente y de fruto... y las islas noblecidas, y por consiguiente, las mejores y más ricas del mundo.<sup>48</sup>

Es una visión, utópica si se desea, de una **sociedad mestiza labradora**, cuyos bienes provienen del trabajo de sus manos, no de la explotación de cautivos esclavos. La base del mestizaje es el compañerismo y hermandad de labores entre indígenas y castellanos. Esa misma idea la reitera décadas después, en reflexión sobre esos primeros memoriales, en su *Historia de Indias*, al escribir sobre lo que hubiese convenido hacer en esos momentos en que todavía era posible evitar la extinción de los nativos antillanos:

Enviar verdaderos pobladores, conviene a saber, gente labradora, que

viviese de cultivar tierras tan felices como éstas, las cuales de su propia voluntad concedieran los mismos naturales pobladores y dueños dellas, que eran los indios, y los unos se casaran con los otros y de ambas se hiciera una de las mejores repúblicas y quizá más cristiana y pacífica del mundo, y no enviar indiferentemente de todo género de personas desalmadas, que las robaron, escandalizaron, destruyeron y asolaron y echaron en los infiernos, con increíble infamia de la fe...<sup>49</sup>

Es cierto, sin embargo, que todavía en 1531 Las Casas se sintió atraído por el espejismo de la esclavitud africana como factor clave en la solución de los problemas económicos de los colonos castellanos en las islas antillanas, que, a su vez, parecía ser elemento indispensable para liberar a los indígenas de su cruenta explotación. En extensa y emotiva carta del 20 de enero de 1531 al Consejo de Indias, retoma, década y media después de sus primeros memoriales, con aún mayor ahinco la sugerencia esclavista.

El remedio de los cristianos es este, mui cierto, que S. M. tenga por bien de prestar á cada una de estas islas quinientos ó seiscientos negros, ó lo que pareciere que al presente vastaren para que se distribuyan por los vecinos, é que hoy no tienen otra cosa sino Yndios; é los que más vecinos vinieren, á tres, é á quatro, é á seis, segun que mejor pareciere á la persona que lo iviere de hacer, se los fien por tres años, apotecados los negros á la misma deuda...

Se preocupa en esta misiva Las Casas por abaratar la adquisición de negros por parte de los colonos, criticando la venta exclusiva de licencias de importación por parte de la corona, cuyo costo a la postre se transfería a los colonos. "Una, Señores, de las causas grandes que han ayudado á perderse esta tierra, é no se poblar más de lo que se han poblado... es no conceder libremente á todos quantos quisieren traer las licencias de los negros..."

Alude a sus recomendaciones de 1516 a 1518, que iban dirigidas "para remedio é libertad é resuello de los Yndios que estaban oprimidos, que saliesen de tal cattiverio..." y que incluían, como factor significativo, la importación de esclavos. Se refleja nuevamente su intensa autoconciencia mesiánica al lamentarse de que tales planes fracasaron debido a su ausencia, por estar en el convento dominico, del centro de acción. "Pero poco aprovechó... porque no entendí yo más en los negocios, tomándome Dios para mi mayor seguridad".<sup>50</sup>

En *sexta* instancia, Las Casas se convenció que el saqueo de africanos no cumplía con los criterios de guerra justa y, por consiguiente, que también su esclavización era ilegítima. En varias partes de su *Historia de las Indias*, reconoció la cruel violencia que se cometía en la captura y mercantilización de los africanos y condenó severamente estos hechos como "injustos y tiránicos":

Este aviso de que se diese licencia para traer esclavos negros a estas

tierras dió primero el clérigo Casas, no advirtiendo la injusticia con que los portugueses los toman y hacen esclavos [en esos momentos eran los portugueses los grandes mercaderes de africanos]; el cual, después de que cayó en ello, no lo diera por cuanto habían en el mundo, porque siempre los tuvo por injusta y tiránicamente hechos esclavos por que la misma razón es dellos [los negros] que de los indios.<sup>51</sup>

Indica que, contrario a sus expectativas iniciales de que se trataría de unos 4,000 negros, se trajeron a las Indias más de 100,000, sin que ésto redujese el maltrato a los indígenas, ni, en el caso de los antillanos, los preservase de la extinción. "Para los indios ningún fruto dello salió, habiendo sido para su bien y libertad ordenado, porque al fin se quedaron en su captiverio hasta que no hobo más que matar".<sup>52</sup>

A su vez este aumento de la demanda provocó el incremento de la caza y saqueo de africanos:

Siguióse de aquí también que como los portugueses de muchos años atrás han tenido de robar a Guinea, y hacer esclavos a los negros, harto injustamente, viendo que nosotros... se los comprábamos bien, diéronse y danse cada día priesa a robar y captivar dellos, por cuantas vías malas e inicuas captivalos pueden...<sup>53</sup>

Consciente de que la esclavización de los negros africanos se había montado sobre la premisa de que eran sarracenos y moros y, por consiguiente, "enemigos de la cristiandad", Las Casas establece, sea éste nuestra *séptima* aclaración, una distinción entre islamitas, la cual va más allá que la muy citada clasificación tricotómica del Cardenal Cayetano de los infieles (a saber; los adversarios de los católicos, de derecho pero no de hecho súbditos de los príncipes cristianos [e. g., turcos]; los que de hecho y derecho caen bajo su jurisdicción política [e. g., los judíos]; y los que ninguna relación, ni de hecho ni de derecho, tienen con los cristianos).<sup>54</sup> Aunque los africanos fuesen "moros", no pertenecían a los grupos que asaltaban la Europa cristiana, ninguna injuria cometían contra los países ibéricos y, por tanto, no hay justicia alguna en el acto de guerrearles ni esclavizarlos. De hecho y de derecho escapan a la jurisdicción de las autoridades europeas cristianas.

Y esta es la ceguedad... que ha caído en los cristianos mundanos, creer que por ser infieles los que no son bautizados, luego les es lícito saltarlos, robarlos, captivarlos y matarlos; ciertamente, aunque aquellos [los africanos] eran moros, no los habían de captivar, ni robar, ni saltar, pues no eran de los que por las partes de la Berbería y Levante infestan y hacen daño a la cristiandad, y eran otras gentes éstas, diferentes de aquéllas, en provincias y en condición muy distante...<sup>55</sup>

Aún peor, la codicia portuguesa por el mercado negro estimulaba a su vez las acciones esclavistas de los moros [árabes] o de los otros negros.

Tampoco miraban los portugueses, que por conocer los moros la codicia suya de haber negros por esclavos, les daban ocasión de que les hiciesen guerra o los salteasen... sin justa causa, para se los vender por esclavos... Como ven los negros que los portugueses tanta ansia tienen por esclavos, por codicia... cuantos pueden roban y captivan...<sup>56</sup>

En la mentalidad providencialista de Las Casas, éstas restricciones no significan que los portugueses no pudiesen tener relación alguna con ellos. Además de poder entablar relaciones comerciales bilateralmente beneficiosas, tienen el deber de la acción misionera: "tractar con ellos pacíficamente, dándoles ejemplo de cristiandad, para que... amasen la religión cristiana y a Jesucristo..."<sup>57</sup> A lo que definitivamente no tiene derecho la corona lusitana es a continuar la secuencia de "violencias y robos y engaños y fraudes, que siempre los portugueses en aquellas tierras y gentes han hecho".<sup>58</sup>

Admite, *por último*, arrepentido su ingenuidad anterior sobre la fuerza de los negros, en comparación a la de los indígenas.

Antiguamente, antes que hobiese ingenios, teníamos por opinión en esta isla [la Española], que si al negro no acaecía ahorcallo, nunca moría, porque nunca habíamos visto negro de su enfermedad muerto... pero después que los metieron en los ingenios, por los grandes trabajos que padecían y por los brebajes que de las mieles de cañas hacen y beben, hallaron su muerte y pestilencia, y así muchos dellos cada día mueren...<sup>59</sup>

Como es típico en él, éste hecho se convierte en conciencia de grave pecado, del que, en esta ocasión, tiene que declararse cómplice. "Deste aviso que dió el clérigo, no poco después se halló arrepiso, juzgándose culpado... porque como después vido y averiguó... ser tan injusto el captiverio de los negros como el de los indios..."<sup>60</sup> El profeta denunciador vuelve dolorosamente el arma de la crítica hacia su propia persona. No debe haber sido nada fácil, para un ser tan intensamente dotado de conciencia mesiánica y sentido de valía propia providencial, entonar esta *mea culpa*.

Son páginas de fuerza vibrante, únicas en su época. Sobre ellas asevera Fernando Ortíz:

Contra la infamia de la esclavización y trata de negros clamó Las Casas con más prontitud, vigor y penetración certera que ningun otro humanista, ni español ni extranjero, ni clérigo ni laico, hasta los días de la Ilustración.<sup>61</sup>

Y remacha Isacio Pérez Fernández: "El Padre Las Casas es defensor de los negros contra su esclavización en Africa... Fue el primero que los defendió; y todavía más... fue el único que los defendió hasta finales del siglo xvi."<sup>62</sup>

¿A qué se debe que estas páginas, evidente corrección y autocrítica de sus

anteriores sugerencias esclavistas, no impidiesen el surgimiento de la "leyenda negra" contra Las Casas, la acusación de propiciar entusiastamente el intercambio del trabajo forzado indígena por el negro? En mi opinión, la respuesta se encuentra en que la *Historia de las Indias* quedó inédita durante más de tres siglos. Sólo a fines del siglo diecinueve (1875) se publicó y se pudieron leer las fuertes manifestaciones que contiene contra la esclavitud africana.<sup>63</sup>

Sin embargo, debe admitirse que estas páginas críticas a la esclavitud africana constituyen una minúscula fracción de sus escritos en apología indiana. Pocos años antes de añadir estas aclaraciones a su *Historia de las Indias*, imprimía un prolijo y apasionado tratado declarando que "todos los indios que se han hecho esclavos en las Indias del mar Océano... han sido injustamente hecho esclavos.." y deben liberarse.<sup>64</sup> Acerca de los esclavos negros, él ni nadie de los frailes defensores de los nativos americanos redactó algo semejante. Correctamente, llama la atención Deive a que la fuerte polémica de Las Casas contra Sepúlveda, en el famoso debate que ambos sostuvieron en Valladolid (1550-1551), sobre la libertad de los indígenas americanos, tuvo en lugar en un momento en que "la esclavitud del hombre negro [y la mujer negra!] se hallaba firmemente arraigada en el Nuevo Mundo. Sin embargo, el negro permaneció totalmente al margen de esa disputa..." Críticamente añade:

Ciertamente, Las Casas tras abogar por la esclavitud del negro, se confiesa culpable de ello por considerar que esta es tan injusta como la del indio, pero no existe indicación de ninguna clase que permita suponer que el más ferviente defensor del indio condenó públicamente la sujeción del africano.<sup>65</sup>

Me parece que Robert L. Brady va demasiado lejos en su apología de Las Casas. Es reclamar demasiado alegar que "el tratamiento humano [¿?] recibido por los negros fue el resultado de que el Defensor de los Indios fuese también el Defensor de los Negros".<sup>66</sup> Brady comparte la noción, difundida en algunos estudiosos de la esclavitud de que ésta era menos cruel en las colonias hispanas que en las de otras potencias europeas, sobre todo, las británicas. De aquí su referencia al "tratamiento humano" supuestamente recibido por los esclavos en territorios españoles. Considera a Las Casas responsable de esa diferencia, pero la evidencia que presenta es escasa y débil. Además, la alegada diferencia en el trato a los esclavos no puede argumentarse exclusivamente sobre el análisis comparativo de los códigos legales. En el caso de las posesiones de España, nunca debe olvidarse el famoso dicho "obedezco, pero no cumplo".

También me parece que va más allá de lo que permiten afirmar los hechos y los textos, Lewis Hanke, al aseverar que: "Si bien Las Casas empezó como defensor de los indios solamente, luego se opuso también a la esclavitud de los negros por las mismas razones, trabajó por la libertad de todos los hombres del mundo."<sup>67</sup> Es cierto que terminó oponiéndose teóricamente a la esclavitud de los africanos y, fundamentalmente, por las mismas razones que reclamó la plena libertad de los indígenas americanos. Pero, no cabe duda que no "trabajó por la libertad de todos los hombres del mundo", si por ello se quiere decir que se esforzó por la abolición de la

servidumbre africana. Lo extraño es que Hanke escribe esa oración como parte de su prólogo a la moderna edición mexicana de los *Tratados* lascasianos de 1552, todos dedicados a la libertad de los americanos, con escasas, si acaso algunas, líneas en referencia a la trágica situación de los africanos. Desde que regresó a España por última vez, en 1547, hasta su muerte, en 1566, dedicó sus apasionados esfuerzos a la bienaventuranza de los primeros, no de los segundos.<sup>68</sup>

¿Por qué el relativo silencio de Las Casas sobre la esclavitud africana ("relativo" en comparación con el caudaloso volumen de sus apasionados escritos en favor de la libertad indiana)? Me parece que la explicación puede ser sencillamente compleja, si se perdona la paradójica expresión. Las Casas era un **católico español**. El saqueo de los africanos era pecado de Portugal; la explotación de los indígenas constituía, por el contrario, violación de la ley divina y natural por parte de España. Las Casas tiene hacia su patria el mismo apego que los profetas del Antiguo Testamento hacia el Israel bíblico. De ser esto cierto, en vez de ser un acérrimo antihispanista, como tantas veces han afirmado sus detractores, sus denuncias provendrían de apasionado y fogoso nacionalismo. Le interesa denunciar la "destrucción de las Indias" porque ese es el pecado de España y él se considera profeta de Dios escogido para ser atalaya de la conciencia de la nación hispana, que en su opinión es la principal encarnación de la fe católica. Comparte Las Casas, por tanto, la fusión tan característica de sus compatriotas contemporáneos entre catolicismo e hispanismo. El pecado contra los africanos es transgresión portuguesa y asunto prioritario, por consiguiente, de profetas lusitanos.

No debe menospreciarse otro factor. Las Casas intentó siempre caminar sobre sólidos senderos de ortodoxia eclesástica. En la España del siglo dieciséis, en la que tantas figuras insignes pasaron malos ratos con la severa Inquisición, eso conllevaba evitar enfrentarse a declaraciones papales autorizadas. A esa cautela se debe en buena medida el que Las Casas, a pesar de su profética censura, de más de medio siglo (1514-1566) contra la "destrucción de las Indias" por sus compatriotas, evitase incidentes desagradables con el Santo Oficio, suerte que no tuvieron otros insignes católicos compatriotas (entre ellos, fray Luis de León, San Ignacio de Loyola, Santa Teresa de Jesús y San Juan de la Cruz).

Sobre la libertad o esclavitud de negros africanos e indígenas americanos es significativa una marcada diferencia en las declaraciones papales. En el siglo quince diversas bulas y decretos papales - *Dudum cum ad nos* (1436) y *Rex Regum* (1443), de Eugenio IV, *Divino amore communiti* (1452) y *Romanus Pontifex*, (1455), de Nicolás V, *Inter caetera* (1456) de Calixto III y *Aeterni Regis* (1481) de Sixto IV -, letras apostólicas de cruzada, algunas, de conquista evangelizadora otras, avalaron y legitimaron la servidumbre forzada de los africanos negros llevada a cabo por la corona portuguesa. Por el contrario, la bula *Inter caetera* (1493) de Alejandro VI<sup>69</sup> insiste en la conversión de los nativos americanos, suponiendo su libertad, y la *Sublimis Deus* (1537) de Pablo III<sup>70</sup> proclama esa condición y amenaza con la excomunión a quien los esclavice.

Como español y hombre de iglesia, por consiguiente, Las Casas se sentía

firmemente compelido a protestar a viva voce contra la esclavitud indígena. La africana llegó a cuestionarla en su *Historia de las Indias*, pero sólo soto voce y con cierta discreción.<sup>71</sup>

Fueron muchos los clérigos cuya marcada sensibilidad hacia el dolor indígena no se acompañó por sentimiento similar respecto a los negros. Difiero, por tanto, de la postura de Silvio Zavala cuando alega, a pesar de la escasa evidencia que proporciona, que:

No faltó... el análisis justo que de las premisas cristianas se atrevió a sacar conclusiones liberales a favor del negro, como antes había ocurrido con respecto al indio... la palabra de los teólogos y juristas que llegaron a ver con claridad el problema.<sup>72</sup>

Tiene, por el contrario, razón Fernando Mires al aseverar críticamente:

Si en algunas ocasiones la Iglesia se comprometió en la defensa de algunos intereses de los indios, ello no ocurrió en el caso de los negros. En otros términos: no fue política oficial de la Iglesia la defensa de los negros.<sup>73</sup>

Carta al Consejo de Indias, (20 de enero de 1531), en Antonio María Fabié, *Vida y escritos de don Fray Bartolomé de Las Casas, Obispo de Chiapa* (2 vols.). Madrid: Imprenta de Miguel Ginesta, 1879. Reproducidos en la *Colección de documentos inéditos para la historia de España*, tomos 70 y 71. Vaduz: Kraus Reprint, 1966, t. 70, pp. 484-486.

<sup>2</sup> *Historia de las Indias* (3 tomos). México, D. F.: Fondo de Cultura Económica, 1951, l. 3, c. 129, t. 3, pp. 275-276 [en adelante H. I.].

<sup>3</sup> "Prólogo" a Sivio A. Zavala, *La filosofía política en la conquista de América* (tercera edición, corregida y aumentada). México, D. F.: Fondo de Cultura Económica, 1984, p. 8.

<sup>4</sup> La bibliografía lascasiana es enorme. Indiquemos únicamente aquel puñado de libros que nos parecen de gran utilidad para una adecuada comprensión del protagonismo de este incansable español que fue primero clérigo-encomendero, luego fraile, posteriormente obispo, pero siempre defensor de los indios. Marcel Bataillon. *Estudios sobre Bartolomé de las Casas*. Barcelona: Península, 1976; Marcel Bataillon, y André Saint-Lu. *El padre las casas y la defensa de los indios*. Barcelona: Ariel, 1976; Manuel Giménez Fernández. *Bartolomé de las Casas, Vol. I: Delegado de Cisneros para la reformación de las Indias*. Sevilla: Escuela de Estudios Hispanoamericanos, 1953; del mismo autor, *Bartolomé de las Casas, Vol. II: Capellán de Carlos I, poblador de Cumaná*. Sevilla: Escuela de Estudios Hispanoamericanos, 1960; Lewis Hanke. *La humanidad es una. Estudio acerca de una querrela que sobre la capacidad intelectual y religiosa de los indígenas americanos sostuvieron en 1550 Bartolomé de Las Casas y Juan Ginés de Sepúlveda*. México, D. F.: Fondo de Cultura Económica, 1985; Isacio Pérez Fernández. *Inventario documentado de los escritos de Fray Bartolomé de las Casas*. Bayamón, Puerto Rico: CEDOC, 1981, y, del mismo autor, *Cronología documentada de los viajes, estancias y actuaciones de Fray Bartolomé de las Casas*. Bayamón, Puerto Rico: CEDOC, 1983.

<sup>5</sup> Herbert S. Klein, "The Establishment of African Slavery in Latin America in th 16th Century," en, del mismo autor, *African Slavery in Latin America and the Caribbean*. New York: Oxford University Press, 1986, pp. 21-43.

<sup>6</sup> Véase Carlos Esteban Deive, *La esclavitud del negro en Santo Domingo (1492-1844)*. Santo Domingo: Museo del Hombre Dominicano, 1980, pp. 18-20. De acuerdo a Juan Bosch, los primeros esclavos negros ladinos vinieron al Nuevo Mundo traídos por Nicolás de Ovando, en 1502. *De Cristobal Colón a Fidel Castro: El Caribe, frontera imperial* (5<sup>ta</sup>. ed. dominicana). Santo Domingo: Alfa y Omega, 1986, p. 138. Otros expertos, empero, creen que es posible que algunos hidalgos que acompañaron a Colón en su segundo viaje fuesen llevasen esclavos negros a manera de servidores personales. Deive apunta que negros libertos ingresaron a la Española ya en 1501, mediando contrato asalariado. *La esclavitud del negro*, p. 21.

<sup>7</sup> *Colección de documentos inéditos relativos al descubrimiento, conquista y organización de las antiguas posesiones españolas de América y Oceanía, sacados de los Archivos del Reino y muy especialmente del de Indias* (42 vols.) (Joaquín Pacheco, Francisco Cárdenas y Luis Torres de Mendoza, eds.). Madrid: Imp. de Quirós, 1864-1884, Vol. 31, p. 23 [en adelante D. I. A.]. Esta instrucción todavía no particulariza en que los esclavos sean negros. Su propósito es insistir en que sean ladinos criados en Castilla: "Esclavos negros u otros esclavos que fayan nascido en poder de cristianos, Nuestros súbditos e naturales". Según Deive, la introducción de esclavos bozales se autorizó en 1517. *La esclavitud del negro*, p. 35.

<sup>8</sup> *De Cristobal Colón a Fidel Castro*, pp. 138, 143.

<sup>9</sup> Gonzalo Fernández de Oviedo y Valdés, *Historia general y natural de las Indias, islas y tierra firme del mar Océano*. Madrid: Real Academia de Historia, 1851, parte 1, l. 4, c. 4, t. 1, p. 141.

<sup>10</sup> "Carta de Fray Toribio de Motolinia al Emperados Carlos V", incluída como apéndice a su *Historia de los indios de la Nueva España* (ed. Edmundo O'Gorman). México, D. F.: Editorial Porrúa, 1984, p. 213.

<sup>11</sup> "R.C. para que no pasen a las Indias negros ladinos si no fuese con licencia particular de Su Majestad", Sevilla, 11 de mayo de 1526. Reproducida en Richard Konetzke, *Colección de documentos para la historia de la formación social de Hispanoamérica, 1493-1810* (3 vols.). Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1953, Vol. I, pp. 80-81.

- <sup>12</sup> "Real Provisión para que se casen los negros", en Konetzke, *ibid.*, Vol. I, p. 99.
- <sup>13</sup> *La esclavitud del negro*, p. 21. A esta excelente observación sólo habría que añadir un factor importante. La geografía todavía selvática de la Española parecía permitir con mayor facilidad la fuga impune.
- <sup>14</sup> *Ibid.*, p. xiii. Las investigaciones de Deive muestran la complejidad y diversidad de las culturas negras y la imposibilidad de someterlas a un molde uniforme.
- <sup>15</sup> Véase Moses I. Finley, *Ancient Slavery and Modern Ideology*. London: Penguin Books, 1980 y Klein. *African Slavery*, pp. 1-20. Por "tradicional" me refiero al papel relativamente limitado que la esclavitud ocupó en el modo de producción prevaeciente en Europa desde el declinar del imperio romano hasta fines del siglo quince.
- <sup>16</sup> En este mismo sentido, véase Frank Tannenbaum, *Slave and the Citizen: The Negro in the Americas*. New York: Vintage Books, 1946, pp. 110-112, n. 236.
- <sup>17</sup> Joseph Höffner. *La ética colonial española del siglo de oro: Cristianismo y dignidad humana*. Madrid: Ediciones Cultura Hispánica, 1957 p. 94 (énfasis añadido).
- <sup>18</sup> Franz Hinkelammert, *Democracia y totalitarismo*. San José, Costa Rica: DEI, 1987, pp. 142-144.
- <sup>19</sup> Molina no es antiesclavista. Sólo intenta distinguir entre la "justa" y la "injusta" servidumbre. Incluso se apresta a enunciar que "la esclavitud, bajo el dominio de los cristianos, conduce al bien espiritual de los esclavos, constituye una obra de caridad comprar a los negros su libertad para que, de esta manera, se hagan cristianos". *De iustitia et iure*, disp. 34-35, ns. 6, 9-10 (citado por Höffner, *La ética colonial española*, pp. 465, 472).
- <sup>20</sup> *La esclavitud del negro*, p. 377. De acuerdo a Deive, generalmente esta paradoja se resolvía a favor de los intereses crematísticos de los colonos. Indica, por ejemplo, que en el siglo dieciséis la mayoría de los esclavos negros en la Española morían sin recibir el sacramento del bautismo. *Ibid.*, p. 386.
- <sup>21</sup> *African Slavery*, p. 21.
- <sup>22</sup> Rolando Mellafe, *La esclavitud en Hispanoamérica*. Buenos Aires: EUDEBA, 1964 pp. 59-60; Richard Konetzke, *América Latina, II: La época colonial*. México, D. F.: Siglo XXI, 1972, p. 69.
- <sup>23</sup> Sidney W. Mintz, *Sweetness and Power: The Place of Sugar in Modern History*. New York: Penguin Books, 1986, p. 53.
- <sup>24</sup> *La esclavitud del negro*, pp. 678-679.
- <sup>25</sup> El análisis del llamado "comercio triangular" (metales preciados de América, trabajo esclavo de Africa y mercancías elaboradas y crédito financiero de Europa) ha sido elaborado múltiples veces. Para un resumen de la literatura es provechoso Deive, *ibid*, pp. 655-693.
- <sup>26</sup> *En nombre de la cruz: Discusiones teológicas y políticas frente al holocausto de los indios (período de conquista)*. San Jose: Departamento Ecuménico de Investigaciones, 1986, pp. 131-138.
- <sup>27</sup> Entre muchos tratamientos del tema, véase Silvio A. Zavala, "¿Las Casas esclavista?", *Cuadernos americanos*, Año 3, No. 2, 1944, pp. 149-154; Robert L. Brady, "The Role of Las Casas in the Emergence of Negro Slavery in the New World," *Revista de Historia de América*, núms. 61-62, enero-diciembre 1966, pp. 43-55; Fernando Ortiz, "La leyenda negra contra fray Bartolomé de las Casas", *Cuadernos americanos*, No. 5, 1952, pp. 146-184; Vol. 217, No. 2, marzo-abril de 1978, pp. 84-116; e, Isacio Pérez Fernández, O. P. "Estudio preliminar" a Fray Bartolomé de las Casas, *Brevísima relación de la destrucción de Africa: Preludio de la destrucción de Indias. Primera defensa de los guanches y negros contra su esclavización* (edición y notas por Isacio Pérez Fernández, O. P.). Salamanca-Lima: Editorial San Esteban-Instituto Bartolomé de las Casas, 1989.
- <sup>28</sup> *Los primeros memoriales*. La Habana: Universidad de La Habana, 1972, pp. 65, 79, 120-122, 130, 138 y 140.

- <sup>29</sup> Fernando Ortíz hace una descripción detallada del trato oficial de esclavos negros a la Indias entre 1500 y 1516. "La leyenda negra", p. 90-96.
- <sup>30</sup> H. I., l. 3, c. 102, t. 3, p. 177. La autoconciencia de protagonista privilegiado del trascendente drama histórico de las Indias era muy marcada en Las Casas. En otra ocasión (1935), por ejemplo, escribe a un miembro del Consejo de Indias: "Me puedo jactar delante de Dios, que hasta que yo fuí a era real corte, aun en el tiempo que vivía el Católico Rey Fernando, no se sabía qué cosa eran las Indias, ni su grandeza, opulencia e prosperidad, ni la destrucción que en ellas se había hecho..." Reproducida en Bataillon, *Estudios*, p. 210. Por eso se atribuye la paternidad, que no le corresponde, de haber sugerido la introducción de esclavos negros a las islas antillanas. Su intensa conciencia mesiánica no siempre le permite absoluta fidelidad a los hechos históricos.
- <sup>31</sup> Deive, *La esclavitud del negro*, pp. 31-36.
- <sup>32</sup> D. I. A., Vol. 11, p. 214.
- <sup>33</sup> Citado por Lino Gómez Canedo como apéndice a *Evangelización y conquista: Experiencia franciscana en Hispanoamérica*. México, D. F.: Porrúa, 1977, p. 220.
- <sup>34</sup> Deive, *La esclavitud del negro*, p. 36.
- <sup>35</sup> D. I. A., Vol. I, p. 298-299.
- <sup>36</sup> *Ibid.*, p. 293.
- <sup>37</sup> *Ibid.*, p. 418.
- <sup>38</sup> *Ibid.*, p. 406.
- <sup>39</sup> Citado por Deive, *La esclavitud del negro*, pp. 84-85.
- <sup>40</sup> *Ibid.*, pp. 27-49.
- <sup>41</sup> *Estudios*, p. 134.
- <sup>42</sup> No me parece correcto, sin embargo, afirmar que "para Las Casas, la esclavitud del negro era un estado natural... algo lógico y propio de su naturaleza". Deive, *La esclavitud del negro*, pp. 57, 59. Su "estado natural", como para todos los seres humanos es, en la óptica lascasiana, la libertad. La servidumbre de los africanos procede de razones históricas, religiosas y bélicas. Luego llegaría a cuestionarla. Sí es posible detectar, en contraste con su perspectiva idílica del "noble salvaje" oriundo de América, que su visión del africano no logra liberarse de ciertos matices racistas (e. g., "otros tan negros como etíopes, tan disformes en las caras y cuerpos..." [H. I., l. 1, c. 24, t. i, p. 131]). Alonso de Ercilla en *La araucana*, una obra que expresa respeto y admiración por los valientes rebeldes indígenas, tampoco logra superar la apreciación racista negativa de los negros.
- <sup>43</sup> "Tratado sobre la materia de los indios que se han hecho esclavos", en *Bartolomé de Las Casas, obra indigenista* (ed. José Alcina Franch). Madrid: Alianza, 1985, pp. 282-350.
- <sup>44</sup> En Fabié, *Vida y escritos de las Casas*, Vol. 70, p. 485.
- <sup>45</sup> *La esclavitud del negro*, p. 66.
- <sup>46</sup> *Primeros memoriales*, pp. 138, 140; también en Fabié, *Vida y escritos de Las Casas*, Vol. 70, pp. 458-459.
- <sup>47</sup> *Ibid.*, p. 54.
- <sup>48</sup> *Primeros memoriales*, pp. 61-62 (énfasis añadido).
- <sup>49</sup> H. I., l. 3, c. 102, t. 3, p. 179.
- <sup>50</sup> En Fabié, *Vida y escritos de Las Casas*, Vol. 70, pp. 484-486.

<sup>51</sup> H. I., l. 3, c. 102, t. 3, p. 177.

<sup>52</sup> Ibid., p. 178. Tampoco, en su opinión, beneficiaba económicamente el mercado esclavista a España. Los que se lucraban verdaderamente eran los extranjeros que dominaban el tráfico de negros.

<sup>53</sup> Ibid., l. 3, c. 129, t. 3, p. 275.

<sup>54</sup> Véase su obra clave *Secunda secundae partis summae totius theologiae d. Thomae Aquinatis, Thomae a Vio Cajetani commentariis illustrata*. Impresa por primera vez en 1518, la obra se conoció extensamente por las copias manuscritas que circularon y las múltiples referencias a ella. Las distinciones entre infieles se encuentra en la cuestión 46, artículo 8. En este pasaje clave, que estimula la crítica teológica lascasiana, Cayetano emite la siguiente severa sentencia: "Contra éstos [los infieles que no han cometido injuria alguna], ningún rey y ningún emperador, ni tampoco la Iglesia romana, deben guerrear con intención de conquistar sus tierras o someterlos políticamente, pues no hay ninguna justa causa de guerra... Pecaríamos gravísimamente si pretendiéramos propagar de esta manera la fe de Jesucristo. No seríamos, en tal caso, señores legítimos de aquellos gentiles. Antes bien, cometeríamos grandes rapiñas y estaríamos obligados a reparar el daño causado... En lugar de esto deberían enviarse nobles varores como mensajeros de la fe. Su misión sería la de convertir a los gentiles hacia Dios con la palabra y el ejemplo, mas no la de sojuzgarlos, expoliarlos, someterlos, escandalizarlos y convertirlos de esta manera, al modo de los fariseos, en hijos del infierno, dos veces peores que antes..."

<sup>55</sup> H. I., l. 1, c. 22, t. 1, p. 120. Las Casas, sin embargo, evita emitir juicios directos negativos sobre las bulas papales que autorizaban la servidumbre de los africanos.

<sup>56</sup> Ibid., pp. 120-121, 144.

<sup>57</sup> Ibid., p. 120.

<sup>58</sup> Ibid. l. 1, c. 27, t. 1, pp. 141-142.

<sup>59</sup> Ibid., l. 3, c. 129, t. 3, pp. 275-276. Deive también señala la alta tasa de mortalidad de los esclavos negros en la Antillas. *La esclavitud del negro*, p. 47.

<sup>60</sup> H. I., l. 3, c. 129, t. 3, p. 275. Según Bataillon, "fue, ciertamente, Las Casas uno de los primeros en tomar conciencia del problema de Derecho que planteaba el comercio de esclavos de los portugueses." *Estudios*, p. 136.

<sup>61</sup> "La 'leyenda negra'", p. 107.

<sup>62</sup> "Estudio preliminar", p. 123.

<sup>63</sup> Sobre las causas de la publicación tardía de esta extensa e importante crónica, véase Lewis Hanke, "Bartolomé de Las Casas, historiador". Estudio preliminar a *Historia de las Indias*, pp. xxxviii-xlvi.

<sup>64</sup> "Tratado sobre la materia de los indios que se han hecho esclavos", p. 284.

<sup>65</sup> *La esclavitud del negro*, pp. 714-715. En otro de sus tratados publicados en 1552, titulado corrientemente "octavo remedio", Las Casas llama la atención vigorosamente a la violencia que sufren los indígenas americanos por parte de los encomenderos castellanos y de los servidores de éstos. Entre estos últimos menciona a los negros. "Y podemos añadir con verdad a cuantos mozos y negros tiene el amo, porque todos no saben sino desollarlos, oprimillos y roballos". En José Alcina Franch (ed.), *Bartolomé de Las Casas, obra indigenista*, p. 396. Algo similar refiere tres años después en carta a Bartolomé Carranza de Miranda, reproducida en Fabié, *Vida y escritos de las Casas*, Vol. 71, p. 394.

<sup>66</sup> "The Role of Las Casas...", p. 47.

<sup>67</sup> "La actualidad de Las Casas", prólogo a *Tratados de Bartolomé de las Casas* (2 vols.). México, D. F.: Fondo de Cultura Económica, 1965, Vol. I, p. xviii.

<sup>68</sup> Igualmente desorbitada me parece la apreciación de Fernando Ortíz, con la que concluye su excelente ensayo: "Si a Las Casas se le puede llamar 'apóstol de los indios', también fué 'apóstol, de los negros'." "La 'leyenda negra'", p. 116. Por su parte, Manuel Giménez Fernández, en el segundo prólogo a la edición mexicana de los *Tratados*, se refiere a la "tolerancia de la esclavitud institucionalizada de los negros", por parte de Las Casas, al inicio de su actividad pública, como "disculpable equivocación". "Bartolomé de las Casas en 1552", *Tratados*, Vol. I, p. lxxxvii. Las Casas mismo la juzgó con mayor severidad: "... se halló arrepiado, juzgándose culpado..." Surge aquí un problema que sólo un cuidadoso estudio paleográfico de la *Historia de las Indias* podría solucionar: ¿De cuándo proceden las denuncias de la esclavitud africana que ahí escribe de Las Casas? Alain Milhou, en un sugestivo trabajo, sugiere que son tardías. "Acaso no antes de 1560 en que redactó los capítulos 102 y 129 del libro tercero de la *Historia*.." En su opinión la primera toma de conciencia, todavía no definitiva, procede de la lectura del libro de João de Barros sobre los viajes y conquistas portuguesas (*Dos feitos que os portugueses fizeram no descobrimento e conquista dos mares e terras do Oriente*, más conocida como *Décadas de Asia*), el cual se publicó en 1552. "Las Casas frente a las reivindicaciones de los colonos de la isla Española", en *Historiografía y bibliografía americanistas*, Vol. 19-20, 1975-76, p. 63. Igualmente Pérez Fernández entiende que los capítulos 22 al 27 del primer libro de la *Historia de las Indias*, en los que Las Casas critica la conquista violenta de los africanos por los portugueses deben haber sido redactados tardíamente, "hacia 1558 o en el mismo 1559". "Estudio preliminar", p. 35. En ese caso, sería imprecisa la afirmación de Hanke, y de la legión que le sigue, de que en el debate de Valladolid el eje teórico y dogmático fundamental de Las Casas sería "la humanidad [toda] es una".

<sup>69</sup> La segunda bula *Inter caetera* (4 de mayo de 1493) de Alejandro VI reza: "Alejandro, Obispo, siervo de los siervos de Dios, á los ilustres carísimo en Cristo, Hijo Rey Fernando, y muy amada en Cristo Hija Isabel... Lo que más entre todas las obras agrada á la Divina Magestad, y nuestro corazón desea, es que la Fe Católica, y Religión Cristiana sea exaltada.. y que en toda parte sea ampliada y dilatada, y se procure la salvación de las almas, y las bárbaras naciones sean deprimidas y reducidas a esa mesma Fe... Entendimos que desde atrás habiades propuesto en vuestro ánimo de buscar y descubrir algunas islas y tierras firmes é incógnitas, de otros hasta ahora no halladas, para reducir a los moradores y naturales de ellas al servicio de nuestro Redentor, y que profesen la Fe Católica... Así que Nos alabando mucho en el Señor este vuestro santo y loable propósito, y deseando que sea llevado á debida ejecución, y que el mesmo nombre de nuestro Salvador se plante en aquellas partes, os amonestamos muy mucho en el Señor... proseguir del todo semejante empresa.... con ánimo pronto y zelo de verdadera fe, inducir a los pueblos, que viven en tales Islas, y tierras, a que reciban la Religión Cristiana... procuréis enviar a las dichas tierras firmes, e Islas hombres buenos, temerosos de Dios, doctos, sabios y expertos, para que instruyan a los susodichos Naturales y Moradores en la Fé Católica..." Reproducida por Silvio A. Zavala, *Las instituciones jurídicas en la conquista de América* (segunda edición revisada y ampliada). México, D. F.: Porrúa, 1971, pp. 213-215.

<sup>70</sup> Pablo III, *Sublimis Deus*: "El enemigo del mismo género humano... excitó a algunos secuaces suyos que, deseando saciar sus apetitos, tuvieron el atrevimiento de afirmar por todas partes que a los indios... hay que reducirlos a nuestro servicio, con el pretexto de que están privados de la fe católica, a manera de animales irracionales [*bruta animalia*]... Nos... considerando que los mismos indios [son] verdaderos hombres... Decretamos y declaramos con nuestra autoridad apostólica, que los referidos indios... aunque se encuentren fuera de la fe de Cristo, no han de estar privados de su libertad... ni deben ser reducidos a servidumbre..." Citado por Bartolomé de las Casas, *Del único modo de atraer a todos los pueblos a la verdadera religión*. México, D. F.: Fondo de Cultura Económica, 1942 pp. 365-367.

<sup>71</sup> José Martí, en una de las páginas más bellas del más famoso libro para niños escrito en América, *La edad de oro*, al describir la confrontación entre Las Casas y los airados colonos en Chiapas, afirma: "El venía a pie, con su bastón, y con dos españoles buenos, y un negro que lo quería como a padre suyo: porque es verdad que las Casas, por el amor de los indios, aconsejó al principio de la conquista que se siguiese trayendo esclavos negros, que resistían mejor el calor; pero luego que los vió padecer, se golpeaba el pecho, y decía: '¡con mi sangre quisiera pagar el pecado de aquel consejo que di por mi amor a los indios!'" Quizá, pero en las dos décadas que vivió después de ese incidente que novela Martí, publicó mucho sobre la libertad natural de los indígenas y nada, a excepción de sus apuntes en su inédita *Historia de las Indias*, sobre la de los africanos. *La edad de oro*. La Habana: Gente Nueva, 1981, p. 170.

<sup>72</sup> *La filosofía política en la conquista de América*, pp. 102-103.

<sup>73</sup> *La colonización de las almas: Misión y conquista en Hispanoamérica*. San José: Departamento Ecueménico de Investigaciones, 1987, p. 219.